



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1629

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de Pensiones Civiles del Estado, a fin de que informe si realmente se cuenta en la delegación Juárez con la atención y tratamientos suficientes y necesarios que requieren los derechohabientes en el Hospital Star Medica y otras instituciones.

PRESENTADA POR: Diputado René Frías Bencomo (PNA).

LEÍDA POR: Diputado René Frías Bencomo (PNA).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 de enero de 2020.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 27 de enero de 2020.



ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0410/2020 I D.P.
UNÁNIME

Urgente
Resolución

H. DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.-

C. RENÉ FRÍAS BENCOMO, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167, 169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta alta representación Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Ejecutivo Estatal a través de Pensiones Civiles del Estado a fin de que informe las acciones que ha llevado a cabo para garantizar la atención y tratamiento de los derechohabientes de la delegación Juárez en el Hospital Star Medica y otras instituciones que brinden servicios hospitalarios, de médicos especialistas y servicios médicos subrogados y que concrete de manera urgente las negociaciones y acuerdos a efecto de brindar de inmediato el servicio médico que corresponde en esa delegación y se amplíen los servicios en las demás delegaciones que integran a la institución en el estado para elevar la calidad en la atención que se presta, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua ha sido por 63 años una institución que brinda servicios de salud reconocido a nivel estatal y nacional por su prestigio y calidad.

En el pasado evento conmemorativo escuchamos con agrado como en su mensaje el Gobernador del Estado refrendó el compromiso y anunció la generación de diversas acciones que permitan a nuestra institución viabilidad y fortaleza para continuar por muchos años prestando servicios de calidad a los derechohabientes, refrendamos nuestro compromiso de aportar lo que corresponda para contribuir a ese propósito.

Valoramos y confiamos en las expresiones del Gobernador, sin embargo por tratarse de la salud de las familias, es necesario que a pesar de la situación que priva, la administración de Pensiones escuche y dé respuestas satisfactorias a la derechohabencia de las distintas regiones del Estado y se mejore la atención que se brinda.



Hace unos días en esta Diputación Permanente exhortamos a Pensiones Civiles para que informara a esta soberanía el estado de los servicios médicos en la delegación de Juárez, en virtud de la cancelación del contrato con el Centro Médico de Especialidades que por años ha brindado atención médica y hospitalaria a los derechohabientes.

El 16 de enero de la presente anualidad en oficialía de partes de este Congreso fue recibida contestación de la dirección de Pensiones Civiles del Estado, hecho que agradecemos y reconocemos, en la que se explican los motivos del porque ha sido cancelado el contrato con el Centro de Médico de Especialidades, siendo el motivo principal, según se detalla, el considerable incremento de precios en sus servicios.

“Específicamente por lo que se refiere al Centro Médico de Especialidades de Juárez, S.A. de C.V., había venido prestando sus servicios satisfactoriamente en favor de los pacientes de Pensiones Civiles del Estado, sin embargo, desde el año 2019 y nuevamente al inicio de los presentes, ha presentado un incremento de precios en sus servicios de manera considerable, que la institución no está en condiciones de aceptar, mucho menos con la incorporación de Star Médica S.A. de C.V. por lo quien se tiene garantizada la prestación de servicios médicos para los trabajadores y sus familias en esa ciudad y en todo el estado.”

Sin embargo, hace apenas unos días tuvimos conocimiento de un derechohabiente que tras un accidente fue hospitalizado en el hospital Star Medica de Cd. Juárez, pero al no contar con los servicios que requería su condición en este hospital, tuvo que ser trasladado de urgencia a la ciudad de Chihuahua, situación que puso en mayor riesgo su integridad, aunado a lo que implica para sus familiares.

Ello deja en evidencia que dicho hospital no cuenta con la infraestructura suficiente para brindar una atención integral, lo que nos obliga a retomar lo expresado en nuestro exhorto anterior y solicitar nuevamente se generen con urgencia negociaciones con otras instituciones hospitalarias de la frontera que garanticen la atención requerida.

Tenemos también conocimiento de que existen diversos casos, en los que ha sido suspendido algún tratamiento de padecimientos y enfermedades crónicas, dejando a los enfermos en mayor vulnerabilidad.



Como lo hemos señalado en otras ocasiones, de manera cotidiana recibimos quejas de derechohabientes de las distintas regiones del estado que expresan diversas carencias y deficiencias; no solo no hay respuestas a la necesidad de ampliar la cobertura de médicos generales, pediatras, especialistas, estudios diversos, etc, si no que algunos de los servicios que anteriormente se prestaban paulatinamente han disminuido.

Es por ello que, preocupados por esta situación, nuevamente solicitamos a la dirección de Pensiones Civiles del Estado que de manera urgente realice las acciones pertinentes y necesarias para que se garantice cobertura y calidad en la atención de los derechohabientes de todas las regiones del estado.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, a través de Pensiones Civiles del Estado, a fin de que informe si realmente se cuenta en la delegación Juárez con la atención y tratamientos suficientes y necesarios que requieren los derechohabientes en el Hospital Star Medica y otras instituciones.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal a través de Pensiones Civiles del Estado para que en caso contrario a lo solicitado anteriormente, de manera urgente celebre las negociaciones y acuerdos necesarios con instituciones hospitalarias a efecto de brindar de inmediato el servicio médico que corresponde.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal a través de Pensiones Civiles del Estado para que se generen las acciones necesarias a fin de que se amplíe la cobertura de médicos generales, pediatras, especialistas, estudios diversos, etc, en todas las delegaciones de la Entidad para garantizar mejor atención médica a los derechohabientes.



Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a esta Presidencia, que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

DADO.- En la sede del Poder Legislativo a los 27 días del mes de Enero del 2020.

ATENTAMENTE

DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO